

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN
EXPEDIENTE: GENERAL/2019/9372
ASUNTO: PRESUPUESTO_GENERAL_2020

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno el Presupuesto General, las plantillas del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, todo ello referido al ejercicio 2020 en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020, estarán expuestos al público los citados expedientes en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo, cualquier interesado podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presupuesto General, la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamación alguna, según dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

El Alcalde Presidente
Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
17/02/2020 | Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **7ac56295dba9485b90e573c7dbaba88c001**

Url de validación **https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp**

Metadatos **Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original**

